EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIII — REDACCION ANÓNIMA — Número 1256

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, ly os avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

EL QUILMERO

DOMINGO 18 DE DICIEMBRE DE 1887

BONITA REACCION

Bien quisieramos poder aplaudir los actos del Gobierno del Sr. Paz, en vez de tener que vituperarlos.

Fuimos opositores concientes de su candidatura, porque creiamos siempre que su talla, aceptando como hechos el gran carácter y honradez sobresaliente que sus parciales levantaron como lema en la bandera de su candidatura, no podrian competir con la talla del honorable é ilustrado Dr. Achával.

Y si hubieramos sido partidarios de la candidatura del Sr. Paz en la lucha electoral, nos habriamos separado de su bandera avergonzados desde el 3 de Diciembre en que se dió principio á las barbaridades cometidas por el poder oficial para ahogar la oposicion.

Nadie es profeta en su tierra; pero se puede profetizar cuando los preliminares exhiben descaradamente las flaquezas que convendria ocultar.

Así exhibia el partido pacista la *lonja* y el *rebenque* de que hizo uso y abuso en las elecciones del 5 de Diciembre.

¿Qué decian algunos parciales que habian comprometido su seriedad para responder por la moralidad de aquella candidatura, cuando se les recordaban los atentados cometidos en la lucha?

Ninguno se atrevió á justificarlos, ni aun á aceptar para su partido las responsabilidades morales que resultaban de ellos; encastillándose en una pretendida ignorancia tan maliciosa como impertinente.

No creian, decian, que el candidato aprobara aquellos atentados, que probablemente se cometieran sin su conocimiento.

Pero el Sr. Paz ocupó el cargo de gobernador, y haciéndose sordo á los gritos de venganza lanzados por las viudas y los hijos de las víctimas de su triunfo alcanzado con la *lonja* y el *rebenque*, dejó impunes á los asesinos y á sus instigadores.

Desde entonces, la complicidad del nuevo gobernante fué cosa indiscutible para los ciudadanos independientes.

Y desde entonces tambien la prometida y cacareada *reaccion* se convirtió en una farsa irritante.

Los hechos hablan con mas elocuencia que cuanto podamos decir para probarlo; y á ellos nos atendremos.

Repetimos que nos duele tener motivos tan sobrados para atacar al Gobierno que ha faltado á todas las promesas que su partido hizo al pueblo á su nombre, nó porque nos importe su favor que jamas hemos necesitado, ni porque temamos á las consecuencias de nuestro modo de pensar y decir, porque ejercemos un derecho que no permitiremos que nadie nos dispute; nos duele porque entre los amigos del Sr. Paz que, no obstante estar decepcionados de su actitud en el Gobierno, procuran disculparlo, tenemos amigos á los que estimamos mucho y quienes apreciándonos personalmente porque nos conocen, miran con pesar nuestros ataques, porque son francos y sinceros.

¿Cómo ha cumplido el nuevo gobernante la prometida reaccion?

Vendiendo los muebles de los Ministerios por la cuarta parte de su valor, y comprando otros inferiores por el doble del obtenido por aquellos.

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional
Comisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

Sancionando la falsificacion electoral que hoy está mas corrompida que ayer; y hasta presentando candidatos suyos que, rechazados por el pueblo, se hicieron triunfar con la falsificacion de un Rejistro que presentó un número *estùpido* de votantes.

No podrá llegar el caso de citar á juicio á los *votantes imajinarios* de ese Rejistro, que decidió el triunfo de los dos candidatos para Senadores recomendados por el gobernante; pero tampoco llegará el de que sea acusado este artículo, porque de esa acusacion no saldriamos perdiendo.

Dando escándalos con el descubrimiento de sustracciones en la administracion anterior, para luego declararse amparador tácito de los presuntos culpables, ó dejar encarpetadas las acusaciones.

Separando empleados honorables con pretesto de economias, para luego colocar en sus puestos á sus amigos.

Absorviendo gradualmente los derechos autonómicos municipales, hasta quedar estos librados al capricho de cualquier caudillo de aldéa ó encargado suyo que, con provocar un conflicto ó invocar otro pretesto cualquiera, obtiene la intervencion oficial y anula los derechos vecinales.

Hacer servir de pantalla lo referente al enrolamiento de la Guardia Nacional; y arrebatar ese derecho acordado por la ley orgánica á los Concejos Municipales, relegando á los Municipios el rol de paganos de los gastos que ocasione el enrolamiento por los Comandantes Militares nombrados por él.

Seria muy largo determinar los numerosos detalles que prueban lo que decímos, sin ninguno que confirme la *reaccion* prometida; pero está en la conciencia del pueblo, de los ciudadanos que no viven del Presupuesto ni se cuidan del favor oficial, que el candidato de la *reaccion* solo ha respondido hasta ahora á los medios puestos en practica para hacerlo triunfar.

Si sus amigos se engañaron de buena fé, los que lo combatimos hemos tenido la triste prueba de que nos guiaban impulsos acertados.

LITERATURA

EL VIAGE

Por el desierto del mundo
El hombre va peregrino,
Busca do un eden fecundo,
Límite de su camino.
Y en valde va preguntando:
¿Dónde está?
Que una voz, como un lamento,
Le repite murmurando
Entre las ondas del viento:
¡Más allá!
Prosigue. . .y en lontananza
Descubre un fértil paisaje
Que le ofrece la esperanza
De terminar su viaje.
Llega. . .y al llegar suspira:
¿Dónde esta?
El paisaje ilusion era;
Las flores eran mentira,
Y escucha la voz severa:
¡¡Mas allá!!
Y siempre, á cada momento,

MIGUEL SANCET
COMISIONISTA
EN COMPRA--VENTA DE TERRENOS

CALLE 5 NÚMERO 486
(entre 51 y 53)
LA PLATA

Divisa un edén lejano,
Que despues el loco viento
Le transforma en humo vano,
El golpe al fin de la muerte
Le derrumba,
Y aún pregunta al caer inerte
¿Dónde está?
Y halla respuesta en el fondo
De la tumba,
Viendo escrito en lo mas hondo:
¡¡Mas allá!!

SECCION ESPECIAL

REJISTRO DE VECINDAD

PARTIDO DE QUILMES

CUARTEL NOVENO

Continuacion

Juan Beherro 30 años casado francia labrador si sabe leer

Sina C. de Beherro 20 id id argentina id

Teresa Beherro 1 id id

Bernardo Doyonart 40 id soltero francia labrador no sabe leer

Pedro Bayerca 20 id id id si sabe leer

Cristobal Colombo 48 id id id no sabe leer

Francisco Bernardeli 37 id casado italia labrador id

Maria C. de Bernardeli 23 id id id id

Juan Bernardeli 3 id id

Honorio Bernardeli 4 meses id

Agustin Baggi 16 años id si sabe leer

Tomas Tosso 39 id casado id no sabe leer

Rosa C. de Tosso 30 id id id id

Antonio Tosso 7 id id

Juan Tosso 5 id id

Amado Tosso 3 id id

Catalina Russi 64 id viuda id no sabe leer

Agustin Grosso 47 id casado id si sabe leer

Catalina de Grosso 45 id id id no sabe leer

Francisco Ermanini 15 id argentino id

Domingo Grosso 13 id id id

Juan Grosso 14 id id si sabe leer

Antonio Grosso 6 id id

Antonio Guiorso 17 id italia no sabe leer

Pascual Briñoli 28 id viudo id id

Luis Briñoli 5 id argentino

Angel Briñoli 3 id id

Teresa Briñoli 2 id id

Gerónimo Cochela 22 id soltero italia no sabe leer

Juan Ferrari 26 id id id id

Luis Bocca 21 id id id si sabe leer

Andres Bertolotto 28 id id id id

Guillermo Brown 42 id id ingles id

Santiago Wilson 47 id viudo id id

Eugenio Ghiara 32 id casado italia id

Olimpia de Ghiara 27 id id id id

Gerónimo Ghiara 4 id argentino

Arminda Ghiara 1 id id

Tomas Moreschó 46 id casado italia no sabe leer

Maria de Moreschó 43 id id id id

Juan Moreschó 22 id soltero id si sabe leer

Federico Moreschó 19 id id id

Luis Moreschó 16 id id id

Esteban Moreschó 12 id argentino id

Bartolomé Moreschó 9 id id

Juan Moreschó 6 id id

Catalina Moreschó 14 id id si sabe leer

Maria Moreschó 4 id id

Juan Traverso 66 id casado italia no sabe leer

Maria de Traverso 60 id id id id

Francisco Traverso 30 id soltero id id

José Traverso 25 id id id si sabe leer

Catalina Traverso 26 id casada id id

Luisa Traverso 18 id id id

Maria Marconi 9 id argentina

Pedro Curuchet 54 id viudo francia no sabe leer

Juan Ré 19 id soltero argentino id

Hipólito Claveria 30 id id francia id

Antonio Montento 35 id id id id

Lázaro Campa 21 id id italia comerciante si sabe leer

Tomas Chavasco 38 id casado id no sabe leer

Continuará

NOTICIAS

Horario

De Quilmes á Central:
5 30—7 30—8 43—9 45—10 50—1 35—2 58—5 20—5 55—9 55
De Central á Quilmes:
7 5--8 5—8 45—10 5—12—3 25—4 15—5 10—6 25—7 25—9
De Quilmes á La Plata:
8 5—8 40—10 35—4 5—5 53—8 10
De La Plata á Quilmes:
7 25—8 55—2 5—4 35—8 45
De Quilmes á Ensenada: 8 5—8 40—5 20
De Ensenada á Quilmes 7 30—4 40
De Florencio Varela á La Plata:
a m 7—p m 6 45—9 35
De Florencio Varela á Constitucion:
a m 6 10—p m 6 45—8 55

Dos víctimas

Con detalles suficientes, vamos á referir la desgracia horrible ocurrida en la vía del tren pasando por los potreros de la Boca, el domingo á las 7 y media p m.

Caminaban por la vía un matrimonio con dos criaturas, cuando sintieron venir detrás el tren rapido que sale de Central á las 7 y 25.

El marido marchaba delante con el menor de ellos, y saltó fuera de la vía, pero al dar vuelta vió que su mujer y su otro hijo habian quedado bajo las ruedas, siendo sus cuerpos hechos pedazos.

En ese paraje la vía forma una curva cerrada que no dá lugar á prevenirse en el caso de la aproximacion de un tren rápido, y es por esa causa que se produjo la desgracia horrible que detallamos.

La pobre madre se llamaba Josefa Cupiere y el hijo Antonio Labaresso.

Líneas

Es deplorable el descuido que se nota en las líneas de algunos cercos y muchos edificios, que avanzan sobre las calles ó forman rinconadas por estar dentro de las líneas.

Esta falta tiene por causa principal la ninguna vijilancia que se usa para que todo propietario que haya de cercar ó edificar, se haga dar la línea por la Intendencia, prévio el pago del impuesto respectivo.

No es un propósito egoista el que perseguimos al llamar la atencion sobre este punto; sinó evitar los perjuicios que resultan para los propietarios que cumplen con sus deberes respecto de la línea y luego se encuentran con sus propiedades rodeadas de rinconadas ó de curvas á las calles.

Déjense de tolerancias amistosas y hágase cumplir á todos por igual con los deberes de propietarios

Libre de derechos

El Ministerio de Obras Públicas á peticion de la Municipalidad de Quilmes, ha

solicitado de! Gobierno Nacional la introduccion libre de derechos de la piedra necesaria para empedrar diez cuadras de este pueblo.

Alumbrado y abasto

Para el domingo próximo á las 9 a m está decretada la licitacion pública para el servicio de alumbrado público y para el impuesto de abasto.

Respecto de este no se puede formar criterio, y solo concurriran los que tienen pràctica, pues falta el conocimiento estadístico de las reses que se consumen en el año porque á la administracion local no se le ha ocurrido publicar ese dato.

Pero respecto del alumbrado, conbendrá saber si se ha de hacer efectiva la obligacion de encender todos los faroles, y de no dejar quemarse ó apagarse antes de tiempo algunos de ellos; ó si el contratista ha de poder cobrarlos todos encendiendo solo los que se pueden notar en el centro del pueblo.

Este dato modificará el precio de cada farol naturalmente, y lo hacemos notar al terminarse el año, porque ya no puede refluir en perjuicio de nadie.

Fuera esos cercos!

Es vergonzoso que se dejen subsistentes en los frentes de algunas casas y terrenos los cercos vivos que avanzan sobre las calles ó son una amenaza a los vestidos de la persona que transita al lado de ellos, y los alambrados en otros que los hacen parecer potreros.

Díctese cuanto antes la ordenanza para que sean reemplazados esos cercos, que el progreso de este pueblo lo exije.

Empedrado

La Intendencia ha sacado á licitacion la construccion de diez cuadras de empedrado mixto, que son las comprendidas entre la Estacion del ferro-carril y la barranca por la calle Rivadavia.

Este será el primer paso, y en pos de él veremos empedrar la calle Mitre, luego la 3 de Febrero, Alsina y otras.

Adelante, que la ocasion es inmejorable para emprender obras de utilidad pùblica

El tram way

Parece que se ha suspendido el servicio del tram-way, por tenerse que componer la única jardinera que posee la empresa.

No se ha dado aviso al vecindario de esta suspension, pero no obstante que se haya creido innecesario darlo, noticiamos lo que hemos podido averiguar.

Grosero!

Mientras se priva galopar en la calle Rivadavia, y no se priva correr en otras centrales, no se adopta ninguna medida para privar á las gentes mal educadas ó descuidadas que dejen atravesados sus carruajes ó caballos de que se bajan, en las cruzadas de las esquinas.

Esto que en sí es muy vituperable, resalta mas juzgado ante el galope y las carreras. ¿Se nos atenderá ahora?

Curiosidad

Juzgando cierta persona la popularidad y respeto que ha alcanzado este periódico de la opinion de propios y estraños, se empeñó en saber las causas del antagonismo que algunos le profesan.

No faltó quien, conociéndolo desde hacen doce años dijo: que su única falta era llamar grajo al que era tal, aunque se presentara con plumaje de águila, y leon al que lo era aunque exhibiera piel de cordero.

Se vé que El Quilmero no ha perdido en absoluto su tiempo, pues no falta quien le haga justicia.

Clasificaciones

Con verdadero deseo esperan los padres y niños educandos conocer las clasificaciones obtenidas en los exámenes terminados el jueves.

Cantando con que el Consejo no se negará á cumplir con el deber de facilitar al periódico esas clasificaciones, les prometemos publicarlas tan pronto como nos sea posible obtenerlas.

Intendente

Habiéndose ausentado de la localidad por unos dias el Dr. Videla, se ha hecho cargo de la Intendencia el Presidente del Concejo Dr Amoedo.

El Intendente titular debe regresar en breve, y se trasladará luego á Mar del Plata hasta los primeros dias del mes de Enero próximo.

Exámen

Mañana serán examinadas las alumnas de la Escuela particular dirijida por la apreciable señora Celestina de Mac kay.

Tambien serán publicadas las clasificaciones de esa Escuela si nos son facilitadas.

Las veredas

A medida que se aproxima el fin del plazo para construir las veredas en el rádio comprendido por la ordenanza vijente, se nota mas actividad en la construccion de ellas.

Los pocos propietarios que no dan señales de cumplir con la ordenanza no cuentan con la *huéspeda* que les espera.

Terminado el plazo se hará un agregado á la ordenanza, estableciendo una multa para todos aquellos que no las han hecho por la costumbre de abusar impunemente de las resoluciones municipales.

Esto debe hacerse para satisfaccion de los que han cumplido y por el respeto que se debe la administracion local.

Empréstito

Tan pronto, como esté cubierta la primera série de diez mil pesos del empréstito municipal de obras públicas, haremos conocer del vecindario los nombres de los vecinos que lo hayan suscrito y las sumas de cada uno.

Es de presumir, en vista de lo bien recibido que ha sido el empréstito, que la comision encargada de colocar la primera série pasará de la suma exijida.

Terrenos vacantes

Se van á declarar vacantes varios terrenos de que no se conocen los títulos y son tenidos sin derecho por sus poseedores actuales.

Agradecemos

El Imparcial del Pergamino dedica á El Quilmero el afectuoso saludo que reproducimos con gratitud:

El Quilmero—Este apreciable colega, uno de los mas independientes y laboriosos de la prensa provincial, acaba de cumplir doce años de existencia.

Lo felicitamos afectuosamente y hacemos votos por su prosperidad.

Puentes

Se va á sacar a licitacion en el Ministerio de Hacienda el peaje de los puentes Postrera y Paso del venado en el Salado, Arroyo del Medio en San Nicolas y Chico en Barracas al Sud.

Nada tiene de estraño que el fisco se apodere del peaje de los puentes conservados á costa de los Municipios, pues lo ha hecho siempre; pero lo curioso es que en el detalle de la tarifa figuran ginetes de tres clases, y los de *tercera* pagan la mitad del peaje que los de segunda y primera.

¿Qué ginetes serán estos de tercera clase?

Montarán caballos de dos patas ó conducirán en brazos sus cabalgaduras?

Es chistoso esto.

Alumbrado á gas

Varias propuestas se han presentado al Concejo Deliberante Municipal para establecer el gas en Quilmes.

Ellos varían entre tres y dos pesos mensuales por farol, esto es sin mencionar las de precio mayor por escesivo.

En el precio del pié cúbico para el servicio de las casas de negocio ó de familias que quieran usarlo, tambien hay variaciones, y no será imposible obtenerlo entre 14 y 16 centavos.

Opinamos que el servicio de gas debe sacarse á licitacion pues han de concurrir mayor número de proponentes que los actuales.

Emilio Schultz

Este amigo que ha resuelto trasladar su domicilio á Quilmes, inaugura su preciosa casa construida en la calle 3 de Febrero al llegar á 11 de Setiembre, con un almuerzo de carne con cuero que ofrece á sus amigos.

El Director de El Quilmero ha sido favorecido con su atenta invitacion, y en la imposibilidad de concurrir á la fiesta, desea al nuevo y progresista vecino que viene á Quilmes, el mayor placer entre las personas de su afecto.

Exageracion

En un diario de La Plata se dice, refiriéndose á la carestia de los alquileres en Quilmes, que se piden 500 pesos mensuales por cualquier casa.

Esto no es exacto.

Es verdad que las casas son muy solicitadas e este pueblo, y que no quedan sinó dos ó tres que poderse alquilar, cuya estension y valor las hace de precios elevados, sin que estos lleguen á ese estremo.

La importancia de Quilmes como albergue de salud y tranquilidad hace que se aumente cada dia la edificacion y al paso que vá, su poblacion se duplicará dentro de poco, precisamente por la causa contraria á los precios escesivos mencionados por el colega: por la economia para la vida.

La prueba la tienen las muchas personas que compran terrenos y edifican con poco dinero, y domiciliandose aquí quedan á 40 minutos de La Plata y á 30 de la Capital Nacional.

Hay pues exajeracion en lo afirmado por el colega.

En la Estacion

La aglomeracion de gente en la Estacion del ferro-carril á la salida del último tren para Central, hace notar la necesidad de ampliar el local.

Pero como esto no es posible por ahora, aunque quizá lo será mas adelante, convendria que el tren que llega de La Plata á las 9 y 55 se situara en la plata-forma para que las personas pudieran subir á los coches; pues les es imposible hacerlo en los que quedan en el depósito del agua, y de ahí resulta que en los primeros la gente carece de asientos, mientras en los últimos quedan muchos desocupados

Lo que decimos puede constatarse esta noche por el vecindario concurrente á la Estacion.

Comercio

ORO 143.30
Cedulas Hipotecarias Provinciales:
Série E 78. por ciento
« F 76 id id
« Y 92. id
« K 82. id
« L 81.30 id id

Cedulas Hipotecarias Nacionales Série A 83. por ciento
Id id id B 79.20
id id id C 77.70 id

FRUTOS Y CEREALES

Lana especial 4.75 los 10 kilos
id de borrega 3.50 id id
id de barriga 1.90 id id
Maiz morocho con bolsas 2.95 los 100 kilos
Id amarillo id 2 60 id id
Trigo del Salado con bolsas 4.00 id id

HACIENDA PARA ABASTO

Bueyes gordos, carne y sebo 23 y 20
Novillos mestizos gordos 24 y 20
Primer aparte novillos y vacas 16 y 14
Segundo aparte 6 y 7
Cueros de buey 7 90 y 8
Id de novillos 7 á 7.50
ueros de vaca 4 á 4.50
Terneras grandes 7 y 6
Id chicas 4 y 3.50
Capones 2.40 á 2

A Barracas al Sud entraron 405 capones en pié.

Gacetilla

Mucho han gustado mis *cosas* del domingo anterior; y he tenido la suerte de que nadie se considere aludido en ellas.

Tampoco en las que siguen no hay alusion personal:

Cosa es que me desespera
ver á la filla de *Baco*
con rostro color tabaco
y copete y polizon,
cómo saca la cadera
y con aires de ramera
quiere llamar la atencion.
Es cosa desesperante
ver al señor *Tetalcalde*
tan *gorrista* y usurero
tomando copas de *arriba*
y *gorrista* de El Quilmero
dandose aires de pedante.
Es cosa que dá calor
ver á cierta monadita
por las calles ¡pobrecita!
demostrando su furor.

* * *

Che larredator:

Te voy dar erreceta pa hacer el leche que dejás puerta marchantas erreclamar gordo.

Tenes la atencion mucho pa yo señar erreceta.

Echás agua zanca tarro tuyo, cuidar no tener bichos la llamar micróbios. Lespues poco cal pa que pones espesa agua e toma color leche. Lespues echas almilon trigo que la usan ñiñas poner dura arropas la ponen. Lespues echas un poco azúcar e otra poco goma ará biga pa tomar gusto leche. Si no queda bien echas cola pescao, gelatina, y pa acabar hechura leche, echas sesos de la caballo ó la gato, pa quedar arrica igual leche del vaca mesmo.

No la tenes que pagar nala por erreceta que está ventacoso pa ganar plata sin gastar mantener vacas e terneros,

Fortuna......tolas ñiña bonita arrazon la tiene pa querer coven fortunao.

La vas perder amores otro señorita Quilmes queriendo á yó, iicir él.

Pero ñiña otro querer mucha, mierdo no la tener errival quitas namorao.

Flores erregalando; casamiento de ciendo preparar pa cuando tener el bigotes; pero secreto la guardando pa que novia otro no la saber cosa cierta.

Errecomendar vos secreto guardás.

No la vas nocar novio e queres desafiar á yo, porque cosa de verdá contar ñiña mesma e madre suya probando tamien.

Martin Peludo

* * *

—Los deseos del ser humano forman la cadena cuyos eslabones son las esperanzas.

—Un sábio se forma con mucho estudio y sacrificios. Un crítico se improvisa!

* * *

Los *galanes en pañales* se generalizan, y les viene bien la carta que sigue de uno de esos héroes:

Carta que á su novia envía
un niño de corta edad,
y que encontré el otro dia
por una casualidad:
"Niña del rostro hechicero,
todo lo olvido por tí;
ayer tarde, ni aun comí
postre, que es lo que más quiero.
Pensando en tu amor impío
no hay leccion que no confunda,
y el Maestro me dió una tunda
de padre y muy señor mio.
A tu compasion recurro.
que al mas duro desconsuela
verse en medio de la escuela
con las orejas de burro.
He cumplido los *diez años*
y me mata la ansiedad,
¡Diez años. . !¡Qué horror...*¡Edad funesta de desengaños!*
Yo ya no quiero estudiar,
pues mi ilustracion es harta;
¡estoy en regla de *cuarta*
y empiezo á *multiplicar!*
A todo estoy decidido
y pronto á tí me he de unir......
¡En llegando á *dividir*
ya puedo ser tu marido!
Sobre mi pluma sencilla
bastante influencia ejerzo,
y ya ves que no me tuerzo,
aunque escribo sin falsilla.
Por nuestro propio interés
quiero tu amor, niña mía,
porque sinó, el mejor dia
me llevan á Leganés.
Baja el domingo, por Dios,
al Prado; mi afan te espera;
yo iré allí con la *niñera*
y nos veremos los dos.
En mis deseos sencillos,
para premiar tanto exceso,
te he de convidar á un beso
y á una *perra* de barquillos.
Soy un niño, á no dudar;
pero yo sigo en mi empeño
que el árbol desde pequeño
se tiene que enderezar.
Adios: tu amor no denotes,
y rompe ésta, pues á fe
que si tu madre la ve,
me va á pegar cuatro azotes.
Adios, mi dulce embeleso;
mi peticion no te asombre,
porque al fin soy *todo un hombre*
de ese siglo del progreso."

José Jackson Veyan

* * *

Esta noche se van á ver en la plaza algunas curiosidades dignas de llamar la atencion.

Una dama llevará el polizon al lado derecho cerca de las costillas.

Otra, por disputarle la elegancia, lo llevará colocado en la cadera.

Una dama que no tiene pelo...... de tonta, lucirá un hermoso copete postizo que le ha fabricado un peluquero de Quilmes

Otra ostentará postizo el peinado, porque tiene la cabeza como un *melon*.

Cierto jóven ganará una apuesta á que es el preferido entre veinte pretendientes de una dama.

Y yo estaré sobre un árbol de donde observaré el *grueso* de la concurrencia para anotar los incidentes.

Pique

AVISOS

Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes
56—64

Al público

Habiendo comprado el que firma la marca del finado D. Juan Laguarda, previene á todos los que tengan animales de esa marca se prasenten dentro de 15 dias á contar desde la fecha para hacerlos contramarcar; pasado dicho término será nulo todo animal de esa marca.
Quilmes, Diciembre 17 de 1887
56—58 Fernando Haran

Juan Augusti

Ofrece sus servicios como maestro mayor de albañilería.
Se encarga de construcciones de casas y toda clase de trabajos del ramo.
Ocurrir á la Botica Italo-Argentina en Quilmes, ó á la calle Chile 1166 en Buenos Aires
56—64

INTENDENCIA MUNICIPAL

Licitacion de empedrado

1º La Intendencia recibirá propuestas para la pavimentacion de diez cuadras del Municipio por medio de empedrado mixto.

2º Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado antes del dia 8 de Enero entrante y se ajustarán en todo al pliego de condiciones que existe en la Intendencia.

3° El dia designado á las 9 a m. serán abiertas delante de los interesados las propuestas que se presentasen.

4° La Intendencia se reserva el derecho de aceptar ó nó alguna de las que se presentasen.

Quilmes, Diciembre 12 de 1887

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

55—62

Al comercio

Con esta fecha ha vendido al Sr. D. Juan Rosa las existencias de la Peluqueria de mi propiedad denominada «La Elegancia Porteña» y el activo y pasivo de la misma.

Quilmes, Diciembre 10 de 1887

AGUSTIN LAVAGGI

—

Otro

Con la misma he comprado al Sr. D. Agustin Lavaggi las existencias de la Peluqueria de su propiedad «La Elegancia Porteña» activo y pasivo de ella. Los que tengan algun reclamo contra la extinguida firma dentro de los diez dias de la fecha ocurriendo á dicho señor Lavaggi

54—56 J. ROSA

Al público

Habiendo el que suscribe comprado al Sr. D. Agustin Lavaggi la Peluqueria «La Elegancia Porteña» propiedad del mismo señor, pongo en conocimiento del público quilmeño que pondré todo cuidado y esmero en servir á los clientes que tengan á bien venir á esta casa; contando para el buen servicio con una voluntad á toda prueba y práctica de muchos años.

A mas encontrarán en esta casa perfumes de todas clases, pañuelos, corbatas, bastones, y un sin fin de cosas al igual de otras de Buenos Aires, pero á precios mas equitativos.

54—56 JUAN ROSA

Remate Judicial

El primer domingo de Enero se rematará por Manuel Casavalle y de orden judicial la antigua y conocida chacra de Villanueva, con base bajísima. Despues detalles.

54—59

Lechones! Lechones

A las personas que gusten de comer bien, se les ofrecen lechones afeitados y listos para la cocina, remitidos á domicilio en Quilmes 2.50; y tomados en la chacra 2 20

Ocurrir á la chacra de Carlos Clark; y no descuidarse porque quedan pocos.

37

CASA BARATA

Se ofrece en venta una casita de precio moderado, recien concluida, en la calle Alvear esquina á Colon, á 4 cuadras del tramway.

Es apropósito para una familia; y á mas del hermoso corredor que tiene el edificio, el terreno está lleno de jardin y árboles frutales y de sombrío.

Para tratar dirigirse á Pedro Gimenez en «El Quilmero»—Quilmes.

A 5 CENTAVOS!

ALMANAQUE PARA 1888

Almanaque comercial para todos. Contiene Zodialogia, Tarifa Postal, Sistema métrico decimal, Leyes de papel sellado, Lenguaje de las flores etc.

Libreria de EL QUILMERO

INTENDENCIA MUNICIPAL

LICITACION

Esta Intendencia rematará á la mas alta postura el derecho de abasto para el año 1888, bajo las condiciones siguientes:

1°. El remate se hará aceptando el rematador todas las eventualidades que pudiesen surgir, debiendo efectuarse el Domingo 25 del corriente á las 9 de la mañana, en propuestas verbales; reservándose la Intendencia por su parte el derecho de aceptar ó nó la oferta que se haga, si esta no la satisface.

2°. El rematador tendrá derecho á cobrar 65 centavos por cabeza de cada un animal vacuno que se mate para el abasto, 10 centavos por el lanar, 85 centavos por ternero, ternera ó cerdo, y 45 centavos por lechon.

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA (LINEA A LA PLATA)

Desde el **1 de Octubre de 1887**, inclusive, y hasta otro aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA											TARDE													
					∞			∞ Primera Clase solamente		Tren Mixto Dias de trabajo	Domingos y Dias de Fiesta				∞										
F.C.E.																									
Central	5 40	5 55	7 5	7 40	8 5	8 45	9 45	10 5	10 50	12 0	12 0	1 0	2 0	3 0	3 25	4 15	4 55	5 10	6 0	6 25	7 10	7 25	8 0	9 0	10 45
Venezuela	5 43	5 58	7 8	7 43	..	8 48	9 48	..	10 53	12 3	12 3	1 3	2 3	3 3	..	4 18	..	..	6 3	..	7 13	..	8 3	9 3	v
Casa Amarilla	5 46	6 1	7 11	7 46	..	8 51	9 51	..	10 56	12 6	12 6	1 6	2 6	3 6	..	4 22	5 0	..	6 6	..	7 16	..	8 6	9 6	v
General Brown	5 52	6 7	7 17	7 52	8 12	8 57	9 57	..	11 2	12 12	12 12	1 12	2 12	3 12	3 33	4 28	5 5	5 17	6 12	6 33	7 22	7 33	8 12	9 12	10 55
Boca	5 57	6 12	7 22	7 57	..	9 2	10 2	..	11 7	12 17	12 17	1 17	2 17	3 17	..	4 33	5 10	..	6 17	..	7 27	..	8 17	..	..
Barraca de Peña	..	6 11	7 21	..	..	9 1	..	..	..	12 16	12 16	..	..	..	..	4 34	5 8	..	..	6 36	..	..	..	9 16	..
Tres Esquinas	..	6 15	7 25	..	8 18	9 5	..	..	..	12 21	12 20	..	..	..	3 38	4 39	5 11	5 23	..	6 40	..	7 40	..	9 20	..
F.C.S.																									
Barracas al Norte	..	6 23	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 16	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																									
Puente Barracas	..	..	7 30	..	..	9 11	..	..	..	12 30	12 27	..	..	..	..	4 45	..	..	..	6 45	..	..	..	9 25	..
Iglesia Barracas	..	..	7 36	..	..	9 16	..	..	..	12 36	12 32	..	..	..	..	4 50	..	..	..	6 50	..	v	..	9 30	..
General Mitre	..	..	7 45	..	..	v	..	..	..	v	v	..	..	..	..	v	..	5 32	..	6 55	..	v	..	v	..
Bernal	..	..	7 55	..	..	9 30	..	..	..	12 53	12 45	..	..	..	..	5 9	..	5 42	..	7 5	..	v	..	9 45	..
Quilmes *llegada*	..	..	8 0	..	..	9 35	..	..	..	1 0	12 50	..	..	..	..	5 15	..	5 48	..	7 10	..	8 5	..	9 50	..
Id *salida*	..	..	8 5	..	8 40	..	..	10 35	..	1 5	12 55	..	..	..	4 5	5 20	..	5 53	..	..	..	8 10	..	..	..
Berazategui	..	..	8 24	..	..	..	..	..	..	1 20	1 5	..	..	..	..	5 32	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Godoy	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	v	..	..	..	..	v	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Conchitas	..	..	8 38	..	..	..	..	..	..	1 32	1 18	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Pereira *llegada*	..	..	8 55	..	9 5	..	..	..	..	1 45	1 30	..	..	..	..	5 55	..	6 30	..	..	..	8 45	..	..	..
Id *salida*	..	..	..	..	9 10	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 0	..	6 35	..	..	..	8 50	..	..	..
F.C.O.																									
Empalme Pereira	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 40	..	..	..	8 55	..	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Tolosa	..	..	..	..	9 27	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 0	..	..	..	9 15	..	..	..
La Plata	..	..	..	..	9 35	..	..	11 20	..	..	..	..	..	..	4 50	..	..	7 10	..	..	..	9 25	..	..	..
F.C.E.																									
Punta Lara	..	..	..	..	9 25	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 25	..	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA										TARDE													
								∞							∞				∞ Primera Clase solamente					
F.C.E.																								
Ensenada	..	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 40	..	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	..	7 40	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..	..
F.C.O.																								
La Plata	..	..	..	..	..	7 25	..	8 55	..	..	..	..	..	..	2 5	..	..	..	4 35	..	..	..	..	8 45
Tolosa	..	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	8 55
Ringuelet	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v
Empalme Pereira	..	..	..	..	..	7 50	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	9 15
F.C.E.																								
Pereira *llegada*	..	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..	..	..	..	..	2 28	..	..	..	..	5 5	..	..	..	9 19
Id *salida*	..	..	..	..	..	8 0	..	..	..	..	..	..	..	..	2 33	..	..	..	..	5 10	..	..	..	9 24
Conchitas	..	..	..	..	..	8 12	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 22	..	..	..	v
Godoy	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..
Berazategui	..	..	..	..	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 32	..	..	..	v
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 45	..	..	..	9 50
Id *salida*	..	..	5 30	..	7 30	8 43	..	9 45	..	10 50	..	..	1 35	..	2 58	..	..	..	5 20	5 55	..	..	..	9 55
Bernal	..	..	5 35	..	7 35	8 48	..	..	..	10 55	..	..	1 40	..	3 3	..	..	..	..	6 1	..	..	..	v
General Mitre	..	..	v	..	7 45	..	..	..	..	v	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	v
Iglesia Barracas	..	..	5 51	..	7 52	9 4	..	..	..	11 11	..	..	1 56	..	..	..	..	..	..	6 17	..	..	..	v
Puente Barracas	..	..	5 56	..	7 57	..	..	..	..	11 16	..	..	2 0	..	..	..	..	..	..	6 22	..	..	..	v
F.C.S.																								
Barracas al Norte	..	..	..	7 0	..	..	9 23	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 15	..	..
F.C.E.																								
Tres Esquinas	..	..	6 1	7 8	8 3	9 12	9 29	10 7	..	11 21	..	..	2 6	..	3 27	..	..	..	..	6 27	..	7 22	..	10 20
Barraca de Peña	..	..	6 4	7 12	8 6	..	v	..	..	11 24	..	..	2 9	..	..	..	..	..	..	6 31	..	7 26	..	..
Boca	..	..	6 2	7 12	8 6	..	9 28	..	10 18	11 23	12 33	1 23	..	2 38	..	3 43	4 37	5 18	..	..	6 48	..	8 23	..
General Brown	5 3	5 23	6 7	7 17	8 11	9 18	9 35	10 12	10 23	11 28	12 58	1 28	2 13	2 43	3 32	3 48	4 42	5 23	..	6 34	6 53	7 32	8 28	10 27
Casa Amarilla	5 9	5 29	6 13	7 23	8 17	..	..	..	10 29	11 34	12 44	1 34	2 19	2 49	..	3 54	..	5 29	..	6 41	6 59	7 38	8 34	..
Venezuela	5 12	5 32	6 16	7 26	8 21	..	..	..	10 32	11 37	12 47	1 37	2 22	2 52	..	3 57	..	5 32	..	6 46	7 2	7 41	8 37	..
Central	5 15	5 35	6 20	7 30	8 25	9 25	9 42	10 20	10 35	11 40	12 50	1 40	2 25	2 55	3 40	4 0	4 50	5 35	5 50	6 50	7 5	7 45	8 40	10 35

∞ Trenes rápidos. — Para más informes véase los horarios de la Empresa.

3°. El rematador deberá dar una garantia del contrato á satisfaccion de la Intendencia y hara el abono mensualmente.

4°. La Intendencia se obliga á hacer efectivo el pago de estos derechos al rematador, toda vez que los abastecedores se negasen á ello, prévia la justificacion de la deuda.

5°. Antes de empezarse el acto deberá depositarse por el que quiera hacer propuestas, en la Secretaria, la suma de 120 $ m|n, la que será devuelta en caso de no ser aceptada la oferta, y siendo aceptada despues de firmado el contrato y dada la fianza ó garantia del art. 3°.

6°. Si el adjudicatario no concurriese á firmar el contrato dentro de los diez dias siguientes al de la licitacion ó no quisiese firmarlo de acuerdo con las bases establecidas, perderá el depósito provisional exijido por el art. 5°, y quedará anulada la adjudicacion hecha á su favor.

Quilmes, Diciembre 10 de 1887

NICOLAS E. VIDELA
intendente

Roque T. Villa
Secretario

54—58

—

LICITACION

Esta Intendencia sacará á licitacion el Domingo 25 del corriente en la Secretaria de la misma, a las 9 de la mañana, el servicio de alumbrado público á kerosene para el año 1888 bajo las condiciones siguientes:

1°. Los proponentes pedirán una cantidad determinada por el alumbrado de cada farol de los doscientos que hoy existen, quedando en la obligacion el rematador de hacerlo por igual precio toda vez que la Municipalidad aumentase los faroles, reservándose esta por su parte el derecho de aceptar ó nó la oferta que se hiciere.

2°. El contratista está en el deber de hacer encender los faroles desde la oracion hasta las once de la noche en los meses desde el 1°. de Abril hasta fines de Setiembre y en los restantes del año hasta las doce, todas las noches oscuras y aunque hubiera luna, toda vez que esta no alumbre.

3°. Será obligacion del contratista reponer los faroles, lámparas y tuvos que se rompan, y entregarlos al vencimiento de este contrato en perfecto estado de servicio.

4°. El contratista se obligará á pagar una multa de dos pesos m|n por cada farol que no fuere encendido en cada noche ó que no se encuentren en buen estado y bien limpios, salvo fuerza mayor.

5°. El rematador dará una garantia á satisfaccion de la Municipalidad, que responda al fiel cumplimiento del presente contrato.

6°. Será obligacion del contratista pintar los faroles una vez en el año y durante los tres primeros meses.

Quilmes, Diciembre 10 de 1887

NICOLAS E VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

54-58

—

Licitacion de veredas

Quilmes, Diciembre 3 de 1887

Debiendo darse estricto cumplimiento á lo prescripto por la Ordenanza de 25 de Julio ppdo, sobre construccion de veredas, y considerando que el plazo acordado por la de 16 de Octubre último vence el 31 del corriente y es improrogable;

Siendo notorio por otra parte, que en gran número de propiedades comprendidas dentro del perímetro fijado por la ordenanza no se encuentran aun construidas las veredas, ni se ocupan los que algun interes tengan en ello, en cumplir sus obligaciones al respecto;

Que la Intendencia debe proceder inmediatamente despues de vencido el plazo á hacerlas construir de acuerdo con lo prescripto por el art 3°;

En vista de estas consideraciones

SE RESUELVE

Art. 1° Llamar á licitacion por el término de veinte dias para la construccion de cuatro mil metros cuadrados de vereda mas ó menos

Art. 2° Las propuestas serán presentadas á la Intendencia en pliegos cerrados, que se abrirán delante de los interesados el dia 23 del corriente á las 9 a m.

Art. 3° Los precios serán establecidos por metro cuadrado y las propuestas se ajustarán al pliego de condiciones que existe en la Intendencia.

Art. 4° La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas baja ó ninguna de las que se presenten.

Art. 5° Publíquese.

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

52—57

—

ORDENANZA

Art. 1° Autorízase á la Intendencia para levantar un empréstito interno de treinta mil pesos moneda nacional (30.000 $ m|n) de nueve o|o (9 o|o) de interes anual y uno o|o (1 o|o) de amortizacion trimestral por sorteo y á la par.

La emision se hará por séries de diez mil pesos (10 000) á medida que las necesidades de su inversion lo requieran.

Para la emision de la tercer série, la Intendencia necesitará la autorizacion del Concejo, integrado con los mayores contribuyentes.

Art. 2° El producido de este empréstito, será aplicado á la pavimentacion de las calles de este pueblo, pasos de piedra, compostura y apertura de caminos, instalacion y servicio de riego.

Art. 3° Aféctase al servicio de esta deuda: las cuotas que los vecinos están obligados a abonar por el costo del empedrado y subsidiariamente las rentas generales del municipio.

Art. 4° La Municipalidad se reserva el derecho de aumentar el fondo amortizante

Art. 5° El sorteo á que se refiere el artículo primero, se practicará en sesion pública del Concejo, integrado con los mayores contribuyentes, anunciado con quince dias de anticipacion en los periódicos de la localidad.

Art. 6° Los gastos que demande la ejecucion de esta Ordenanza, serán imputados á la misma.

Art. 7° Comuníquese etc.

Quilmes, Noviembre 15 de 1887

FELIPE M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Noviembre 21 de 1887

Art. 1° Desde la promulgacion de esta Ordenanza hasta el 20 de Diciembre próximo queda abierta á la suscricion del vecindario la primera série del empréstito.

Art. 2° Los bonos á emitirse seran al portador y del valor de cien pesos moneda nacional cada uno.

Art. 3° El pago por los suscritores deberá hacerse en la Tesoreria de la Intendencia antes del 31 de Diciembre del corriente año.

Art. 4° La Contaduria de la Intendencia abrirá una cuenta especial al producido é inversion del empréstito y será depositado su importe así como las sumas que se recauden por cuotas de empedrados, afectadas al servicio de aquel, mensualmente en el Banco de la Provincia.

Art. 5° La Intendencia no podrá en ningun caso, dar otra aplicacion al producido del empréstito, que la que espresa el art. 2° de la Ordenanza.

Art. 6° Cúmplase y publíquese.

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

49—56

—

ORDENANZA

Art. 1° Desde la promulgacion de la presente, los carros que estraen arena del rio, llevarán como máximun de carga un metro cúbico.

Art. 2° Queda absolutamente prohibido el tránsito por el camino del rio, de carros de bueyes.

Art 3° Igualmente se prohibe hacer depósitos de arena en todo el trayecto del camino al rio, con esclusion de las calles que están á derecho é izquierda del pié de la barranca, que podrá hacerse sin obstruir el tráfico.

Art. 4° Los contraventores á lo dispuesto en esta ordenanza, pagarán una multa de veinte pesos moneda nacional, ó en su defecto quince dias de arresto.

Quilmes, Noviembre 6 de 1887

FELIPE M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Noviembre 12 de 1887

Cúmplase y publíquese

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

48—56

—

ORDENANZA
SOBRE CONSTRUCCION
Y
REFACCION DE VEREDAS

Artículo 1° Dentro de los tres meses siguientes á la promulgacion de la presente ordenanza; deberán refaccionarse todas las veredas hasta colocarse en perfecto estado, y donde no las haya construirse nuevas, dentro del siguiente perímetro: al Este la calle Belgrano ambas aceras; al Oeste la calle 11 de Setiembre ambas aceras al Norte la calle 9 de Julio ambas aceras; y al Sud la calle General Garibaldi ambas aceras; y la de Rivadavia y Mitre en toda su estension.

Art. 2° Las nuevas veredas tendrán invariablemente un metro y cincuenta centímetros de ancho, hechas con ladrillo de cal asentado tambien en cal sobre una capa de cascote y arena bien apisonada, y con un cordon de retension del mismo material que la vereda.

Art. 3° En las propiedades en que vencido el término establecido en el art. 1° no se hubiera construido vereda, ó refaccionado la existente, la Municipalidad procederá á mandarlas construir por su cuenta y á espensas del propietario, en cuyo caso quedará éste inhibido para enagenar la propiedad, hasta tanto no satisfaga el importe de la vereda, ó su refaccion, así como los intereses que se estipularán en el siguiente artículo.

Art 4° El propietario ó propietarios, abonarán á la Municipalidad el interes anual del 8 por ciento por el costo de la obra hasta tanto que no la hayan chancelado, pudiendo la Municipalidad cuando lo estime conveniente proceder á la ejecucion de la propiedad, vendiéndola en remate público prévios los requisitos de estilo.

Art. 5° Vendida la propiedad, la Municipalidad se hará pago del capital, intereses y costas del juicio, entregando el escedente al propietario ó depositándolo en el Banco á su nombre y á la órden del Juez competente.

Art. 6° A los efectos del art. 3° é inmediatamente de vencido el término establecido en el art. 1° el Intendente llamará por ocho dias á licitacion para la construccion de las veredas nuevas y contratará la refaccion de las que se hallen en mal estado en la forma que estime mas conveniente y equitativa.

Art. 7° El material á emplear á que se refiere el art. 2° puede ser sustituido por otro mejor á voluntad del propietario constructor, pero de ninguna manera podrá emplear un material inferior al ladrillo allí designado.

Art. 8° Inmediatamente de vencido el término de esta ordenanza, el Intendente constatará en la forma mas práctica y eficaz cuales son las propiedades en que no se le haya dado cumplimiento; y aprobada que sea por el Concejo la

LOS TRES PEPES
A LA GRAN
TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA
DEL SOL
de MENDEZ Y GONZALEZ
QUILMES
PRIMAVERA Y VERANO

SEDERIAS
Rasos, moiré, escoses de fantasia, pequines, brocatto, géneros de fantasia para vestidos, muselinas de la india, satiné, catistas, cambray.

CONFECCIONES
Tapados, Batones, vestidos, para señoras niños y niñas. Especialidad en ropa blanca de señora, tiras bordadas, puntillas blancas, cremas y de colores.

BONETERIA
Corsets, abanicos, paraguas, sombrillas

MERCERIA EN GENERAL
Cintas, tules, gasa, flores, encajes, aplicaciones, guantes, sombreros, gorras, prendedores orquillas de novedad etc etc. Surtido completo en géneros blancos de hilo y algodon.

ZAPATERIA
Calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas.

PERFUMERIA
Perfumes de las mejores marcas. Estractos, aguas, polvos, jabones, polveras, cajas de fantasia para regalo y muchísimo mas.

ROPERIA
Trajes completos desde 7 pesos m|n hasta 20 pesos m|n, pantalones de casimir desde 1,60 hasta 7 pesos m|n

SASTRERIA
Llamamos la atencion del público en general.
Casimires liso, labrado, diagonal, los colores mas modernos y de fantasia.
Trajes completos desde 15 hasta 25 pesos moneda nacional
Trajes de Jaquet desde 20 hasta 50 pesos moneda nacional
Trajes de Levita desde 40 hasta 80 pesos moneda nacional
Pantalones desde 4 á 10 pesos moneda nacional

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR
Comestibles en general. Conservas y especialidades esclusiva á nuestra casa.
Vinos, omitimos todo detalle é invitamos á los intelijentes: BAZAR, FERRETERIA.
Se remite á domicilio cualquier pedido. Reparto diario á las familias.
Panteléfono número 6916.

SUCURSAL
La Plata: calle 51 entre 7 y 8

MENDEZ Y GONZALEZ

---

licitacion para la construccion de las veredas, solicitará del Juzgado decrete la inhibicion á que se refiere el art. 3° la que dentro de las 24 horas se comunicará á la oficina de Registro para su anotacion.

Art. 9° Sin perjuicio de la inhibicion referida, el Intendente puede solicitar el embargo de a mitad de los alquileres que la propiedad produzca hasta la total extincion de la deuda.

Art. 10 La inhibicion y embargo se levantarán en forma inmediatamente despues de satisfecha la deuda.

Art. 11 La Intendencia reglamentará si lo estima necesario la mejor forma de hacer efectiva esta ordenanza.

Art. 12 Deróganse todas las ordenanzas que se opongan á la presente.

Artículo adicional: La altura ordinaria de las veredas á construir será de veinte y cinco centímetros sobre el nivel promédio de la calle.

Quilmes, Julio 24 de 1887

JOSE A. LOPEZ
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Julio 25 de 1887

Cúmplase y publíquese

EDUARDO CASARES
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

v 31 dic

—

ORDENANZA

Art. 1° Señálase como última prórroga para dar cumplimiento á la Ordenanza sobre refaccion y construccion de veredas, sancionada con fecha 3 de Julio del corriente año, hasta el 31 de Diciembre próximo.

Art. 2° Dichas veredas podrán ser construidas en cal ó en barro indistintamente, debiendo tener el cordon de retencion un ancho de 25 centímetros como mínimun.

Art. 3° Derógase de la citada Ordenanza la parte que se oponga á la presente.

Quilmes, Octubre 16 de 1887

FELIPE M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Octubre 20 de 1887

Cúmplase y publíquese

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

v 31 dic

TALLER DE PLATERIA
Y JOYERIA
DEL PROGRESO
CALLE GENERAL MITRE---QUILMES

FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared, garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

o13-v12a

GTAN RESTAURANT
CONFITERIA Y CAFÉ
DEL UNIVERSO
DE
JUAN RAFFO
Avenida Montes de Oca 183 112

BARRACAS AL NORTE

Se alquilan piezas amuebladas y se reciben pensionistas á precios módicos.

04

QUINTA LA MATERNA
de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á y 4 pesos uno.

Pichones (palomas) a eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.50 peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m|n carrada á domicilio.

Carbon de Leña (medida liberal) á 2 peso m|n por fanega á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 50 peso m|n por peso á domicilio.

Postes de paraiso garantidos primer corte á varios precios.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud.

65—90

MUEBLERIA, TAPICERIA, COLCHONERIA
DE
LUIS SPINETTA
CALLE MITRE NUMEROS 79, 81 Y 83
BARRACAS AL SUD

Hoy la mas vasta y mejor surtida en Barracas al Sud. Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada momento. Habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio módico lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

Se avisa á las casas de negocios que deseen comprar para vender, que se les dará mas barato que en la ciudad, haciéndoles un descuen-

FERRETERIA

En esta ferreteria se encontrarán toda clase de artículos pertenecientes al ramo y á precios sumamente módicos.

Ocurrir á la colchoneria, mueblerta y tapiceria del mismo, calle General Mitre números 79, 81 y 83.

GRAN SASTRERIA
LA UNION
de CARLOS FACCINETTI
CALLE RIVADAVIA 83---QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.

DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.

Gran surtido de CHALECOS DE FANTASIÍA de piqué y casimires de gustos elegantes.

GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.

ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.

CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.

Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion.

La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional.

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE. Químicos, Nueva York.